

EL COMERCIO.

Año XXXIII.

Juésves 30 de Diciembre de 1875.

Núm. 11,688.

CADIZ 30 DE DICIEMBRE.

El mando superior de la isla de Cuba era en otros tiempos uno de los puestos mas codiciados, y gran fortuna tenían en llegar á él los generales á quienes, en premio de importantes servicios prestados á la patria, se designaba para tan alta posición. Hoy, empero, la responsabilidad que impone el cargo de gobernador y capitán general de la isla, es tal, que toda persona que ame su reputación debe considerar y considerar como un verdadero sacrificio el que hace aceptandolo en las graves circunstancias que han de rodearle desde el momento mismo de tomar posesión.

Somos, pues, de los que creen que el general Jovellar dá una gran prueba de abnegación y patriotismo, prefiriendo los azares de una campaña difícil y penosa, á larga distancia de la Península, y las mil complicaciones de una crisis económica cada día mas embarazosa y embrollada, á los triunfos seguros que podía y debía prometerse en el Norte, despues de los esfuerzos hechos para arrojar á los carlistas de sus últimas guaridas.

Y sin embargo, nadie como el general Jovellar puede llevar á Cuba la convicción de que ha de hacerse superior á tantos peligros y á tantas contrariedades, hasta conseguir un triunfo completo contra los enemigos de España y proporcionar á la fidelísima Antilla el bien inapreciable de la paz, de que hace siete años carece.

En el breve período de su mando en aquella isla, supo ganar allí tan unánimes simpatías y levantar de tal modo su nombre y su reputación, como hombre de rectitud intachable y de capacidad eminente, que estamos seguros de que la noticia de su nombramiento ha llevado la confianza á todos los buenos españoles, la confianza en el éxito feliz de la difícil misión que el nuevo capitán general se impone.

Esto es ya mucho como garantía del triunfo; pero además, el general Jovellar cuenta con los grandes refuerzos que él mismo ha enviado á Cuba para la campaña de invierno, con el conocimiento práctico que tiene del país y con la identidad de miras y de propósitos que naturalmente debe existir entre él y el comisario régio Sr. Rubí, toda vez que esté fué nombrado y recibió las amplísimas facultades de que se halla investido, cuando el general Jovellar era Presidente del Consejo de ministros.

Hay, pues, motivo para confiar en que el ilustre pacificador del Centro, el ministro afortunado que tanto ha hecho para restablecer la paz en la Madre patria, será igualmente afortunado en Cuba y tendrá la gloria de resolver los conflictos de todo género que han creado allí, por una parte la criminal rebeldía del filibusterismo, y por otra los errores lamentables de nuestros gobiernos revolucionarios.

El comercio de Barcelona, interesado mas que otro cualquiera en los asuntos de la rica Antilla, cuyas necesidades conoce á fondo como que mantiene activa correspondencia en la isla, poblada en gran parte por naturales de Cataluña, ha dirigido una expresiva comunicación al general Jovellar, dándole un sentido voto de gracias por el inmenso sacrificio que se ha impuesto al aceptar el mando superior de la isla.

Asociémonos todos á estas públicas

manifestaciones de aprecio y simpatías contribuyendo así, cada cual en la medida de su posibilidad, á que el nuevo capitán general de Cuba lleve consigo una gran aureola de prestigio moral que facilite el éxito de sus patrióticos esfuerzos y de sus nobles aspiraciones en favor de aquel rico y codiciado florón de la monarquía española.

Hoy llegará á Cádiz el general Jovellar: mañana deberá embarcarse para Cuba. Que los testimonios de afecto y consideración que habrá de recibir durante su breve permanencia en esta ciudad, alienten su ánimo y fortifiquen su esperanza de dar al Rey y á la patria días de gloria, no menos deseados que los que hubiera podido proporcionar con los recursos de su génio militar en la próxima campaña del Norte.

Estos son nuestros votos y los votos de la nación entera, que clama y no se cansará de clamar por la paz en España y por la paz en Cuba.

El digno capitán general del ejército de Cuba ha escogido sus ayudantes del ejército del Norte, acompañándole aun menos de los que como ministro le correspondían; todos se han prestado gustosos á trocar una gloria segura adquirida en su propio país, por las fatigas de una campaña penosa, á larga distancia, y de éxito individual muy dudoso; nada de esto ignoran, y, sin embargo, siguiendo el ejemplo de su general, no titubean en acudir donde el peligro es mayor, cumpliendo ante todo con los deberes que el honor militar impone.

Acerca de las reuniones que han celebrado últimamente los constitucionales disidentes de *La Patria*, órgano de dicha fracción, las siguientes explicaciones:

«Se reunieron nuestros amigos, y despues de tomar en consideración algunas de las observaciones hechas en la reunión anterior, acordaron acercarse al gobierno para manifestarle la conveniencia y la necesidad de que los candidatos que merecieran su protección hicieran manifestaciones ostensibles de aceptar el proyecto constitucional, y en particular la base II, así como era también de urgente necesidad obtener la garantía de que las diputaciones y los ayuntamientos, que tanto influyen en la lucha electoral, no sean refractarios al espíritu liberal que predomina en el proyecto, porque si no, y teniendo en cuenta el número de candidaturas reaccionarias que hasta ahora aparecen como apoyadas por el ministerio, podía darse el triste caso de que habiendo triunfado los principios liberales estando en clausura el Parlamento, la apertura de éste fuera la tumba de aquellos.

Por lo demás, las apreciaciones de *El Imparcial* están algo exageradas; porque si es cierto que se habló de las relaciones del grupo para con el gobierno, y muy especialmente en lo que se refiere á la cuestión electoral, sosteniéndose un animado debate en que tomaron parte la mayoría de los circunstantes, no lo es que al ocuparse de la eventualidad de que la comisión de notables se convirtiera en comité electoral se dividieran las opiniones, cuando solo hubo alguno que particularmente manifestó que, en caso necesario, pudieran muy bien los disidentes constituir un comité especial, sin que por esto se opusiera al comité general, que, antes al contrario, todos concebían puede prestar importantes servicios y dar fécondos resultados para la conciliación liberal y para el triunfo definitivo de los principios que entraña el proyecto de bases constitucionales.»

En el decreto de convocatoria á Cortes, según parece, se consigna la declaración hecha en el manifiesto de S. M. el Rey á los españoles de que ninguna de las Constituciones que han existido hasta ahora en España puede considerarse vigente, deduciendo de aquí la necesidad de hacer un nuevo Código fundamental.

En *El Tiempo* leemos:

«El decreto de convocatoria está ya redactado, siendo debido el preámbulo á la ilustrada pluma del Sr. Cánovas del Castillo, lo que nos hace esperar que sea un documento notable por todos conceptos, pues conocidas son de todos las dotes que adornan al Sr. Cánovas, su profundo caudal de conocimientos, su rara ilustración y su estilo severo, elegante y castizo.

El decreto aparecerá en la *Gaceta* en uno de los próximos días.»

El corresponsal en Madrid de *La Independencia Belga* dice que la causa formada al obispo de Urgel como acusado del asesinato de un sacerdote, no producirá resultado alguno, y que en breve será puesto en libertad.

De Pamplona escriben con fecha del día 25:

«Imponente era el espectáculo que presentaba esta ciudad la tarde de ayer. La liberal Pamplona se aprestaba llena de entusiasmo á recibir dignamente al general Martínez Campos, al ilustre pacificador de Cataluña, que en unión del bravo general Quesada hacia su entrada triunfal en esta capital, ansiosa de contemplar á los que van á devolvernos la paz, viniendo decididos á extinguir por completo á los rebeldes acorralados ya en sus últimas trincheras.

El numeroso gentío, los balcones engalanados con colgaduras, las músicas, los gallardetes, los gigantes, todo ha contribuido á dar al espectáculo una solemnidad digna de las personas á quienes se recibía.

Antes de la llegada de los ilustres generales había formado la brigada Ciria fuera de la puerta de San Nicolás, con objeto de que fuese condecorado el valiente soldado Baliña, del batallón cazadores de Barbastro, con la cruz de San Fernando, á la que se hizo acreedor por su bizarro comportamiento en la toma y paso de Villareal. Despues de ser revisadas las tropas por los mencionados generales, formaron éstas en cuadro, en cuyo centro se colocó el soldado Baliña, al cual dirigió el general Quesada un breve discurso, encomiando su arrojo y expresándole que la cruz que se le iba á colocar en su pecho podía llevarla con militar orgullo, pues se ostentaba también en el del general, y que aquella merecida recompensa sirviera de estímulo á sus camaradas, que iban dentro de poco á ceñirse con la aureola de la victoria. Despues un oficial en nombre del general, le colocó á vista de todos la mencionada cruz, y éste le estrechó la mano con efusión, á cuyo acto verdaderamente conmovedor prorrumpieron sus compañeros y todos los que lo presenciaron en atronadores vivas á Baliña.

Inmediatamente hicieron su entrada en esta ciudad los ilustres generales seguidos de otros y de un lucido y numeroso estado mayor, dirigiéndose por las calles de San Ignacio, Comedias, Pozoblanco, Zapateria, á la plazuela del Consejo, donde tenían preparado el alojamiento en la casa-palacio del excelentísimo señor conde de Guendulain. La carrera estaba cubierta por la guarnición de la plaza, habiendo salido parte de ella con bandera desplegada á hacer los honores de ordenanza al general en jefe.

Poco despues se verificó el desfile por delante de los balcones de la citada casa-palacio, en los cuales vimos, además de los generales Quesada y Martínez Campos, á los señores Loma, Primo de Rivera, O'Ryan, Blanco y el gobernador

civil de la provincia, Sr. Eloia.»

Dice *El Cronista*:

«Piden algunos colegas que, una vez publicado el nuevo decreto sobre la prensa periódica, el Gobierno renuncie á la facultad de que no pueda publicarse ningún periódico sin permiso de la autoridad.

Creemos que no habria dificultad ninguna en hacer esta reforma, si las penas con que se castigasen las infracciones de la prensa fuesen pecuniarias ó personales; pero manteniéndose las de suspensión y supresión, dichas penas serian completamente ilusorias si todos tuvieran la facultad de fundar periódicos en el día y hora que lo juzgasen oportuno, porque quedarían reducidas á un cambio de título del diario castigado. Según nuestras noticias, y á causa de la anterior consideración, no sólo se mantendrá vigente la necesidad de pedir permiso á la autoridad para fundar periódicos, sino que se fijará un plazo para caducidad de los permisos otorgados y no aprovechados por los que los pidan.»

Correo de anoche.

MADRID 28.

La *Iberia* publica la circular del partido constitucional á los comités de provincias. Dice que esta agrupación política no podía ir á la lucha electoral sin exponer de una manera razonada sus quejas y recelos. El gobierno, dice, las satisfizo sin pactos, sin compromisos; de la manera que conviene á los gobiernos justos y á los partidos dignos. El constitucional, pues, irá á las urnas, y á este fin la junta directiva dirige su voz á sus amigos para que se organicen en comités. Firmen este documento los vice-presidentes señores Sagasta, Ulloa, Romero Ortiz y Alonso Colmenares.

—El consejo de ministros con S. M. no ha sido largo, habiendo quedado, sin embargo, aprobados en él los decretos de convocatoria y de imprenta, que se publicarán el día 1.º de Enero, si bien llevarán los decretos la fecha del 31 de Diciembre.

—Según noticias que tenemos por exactas, las Cortes se reunirán el día 15 de Febrero. La elección de diputados empezará el día 20 de Enero, haciéndose inmediatamente despues la de senadores.

—En el consejo de hoy se ha tratado del nombramiento de representante de España en la capital del orbe católico, si bien no se ha acordado aun quién ocupará este puesto.

—En el consejo de hoy se ha acordado formar el expediente oportuno para la concesión al general Jovellar de la gran cruz de San Fernando, como recompensa de la pacificación del Centro.

—Hoy ha llevado á la firma del rey el Sr. Cánovas la combinación de directores generales de Fomento y el nombramiento del Sr. Cardenal para el consejo de Estado.

—S. M. el rey ha firmado hoy los decretos concediendo la gran cruz del mérito naval con distintivo blanco á los vice-almirantes Ibarra y Pavia (D. Francisco), al contralmirante Chacón, presidente de la sección de Guerra y Marina del consejo de Estado, y al capitán general del departamento del Ferrol D. Antonio Osorio.

—Como habíamos anunciado, anoche salieron para Valencia el señor ministro de Fomento, conde de Toreno, y el general Daban.

—El correo de ayer nos ha traído algunos pormenores acerca del desafío verificado en la frontera francesa, y del cual ha sido víctima el marqués de Sofraga.

El lance fué á pistola y á 15 pasos. Al segundo tiro cayó atravesado el marqués de Sofraga muriendo en el acto.

El cadáver fué embalsamado y conducido á Durango por uno de los asistentes al duelo Sr. D. Diego Villadarias.

—Dice el corresponsal de un periódico francés que las tropas de Guipúzcoa contra las que va a operar el general M riones están mandadas por Lizárraga.

—Ha fallecido en Estella el brigadier carlista D. Ramon Lennain, uno de los primeros que iniciaron la insurrección en Navarra.

—Ha llegado a Rio Janeiro sin novedad la fragata *Ligera*, según telegrama recibido en el ministerio de Marina.

Paris 27 (12:16 tarde).—Mañana tendrá lugar en el palacio de Berlin el solemne acto de investir al príncipe Federico Guillermo las insignias del Toison de Oro.

El *Journal des Debats* publica una correspondencia de Madrid, atestada de consideraciones de pura fantasía.

Paris 27.—S. M. la reina doña Isabel ha sido acometida de una ligera fiebre eruptiva que no ofrece peligro alguno.

Ultimas noticias.

Madrid 29 de Diciembre a las 9:35 de la mañana.

Se espera hoy a los generales Quesada y Martinez Campos.

El preámbulo del decreto convocatorio es considerado como un notable programa de gobierno.

El Viernes se impondrá el Toison a Cánovas.

La *Gaceta* anuncia varias presentaciones a indulto.

FABRA.

Madrid 29 de Diciembre a las 5 de la tarde.

La Reina Isabel mejorada.

Reforzado Hernani.

Moriones operado. En Limbir quedan fuerzas suficientes para guarnecer aquella plaza.

Cambios: Paris, 5'05.—Londres, 48'65.—3 p.m. falta.—Bonos, 60'00.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 29 de Diciembre a las 4:15 de la tarde.

El Rey consorte se halla enfermo de sarampión.

Bolsa.—Interior, 17'10. Exterior, 18'00. Bilettes hipotecarios, 00'00. Bonos, 60'00. Acciones de ferro-carriles, 00'00. Acciones del Banco Español, 173'00. Paris, 5'05. Londres, 48'65.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 29 DE DICIEMBRE.
3 p.m. consolid., 17'15 a 17'10.
3 p.m. exterior, 18'5 a 18'00.

Gacelillas.

Además de los edificios públicos, han tenido, ayer colgaduras, durante el día, e iluminación por la noche, muchas casas particulares, como manifestación espontánea al Rey, cuya proclamación se conmemoraba.

Hoy se cantará un solemne Te-Deum en la Santa Iglesia Catedral para solemnizar el aniversario de la proclamación del Rey. Asistirán el Ayuntamiento y las autoridades.

Se repetirán, con tan fausto motivo, las colgaduras y la iluminación de ayer.

Varios socios del círculo de la Constancia, el mismo que antes tenía el nombre de Conservador Alfonsino, tuvieron ayer en el local del círculo mismo un modesto banquete para celebrar el asunto del día. Hubo en él grandísima animación y brindis entusiastas que fueron iniciados por los Sres. Montalvo, Sequeira, Ibañez y La-Hera. Se acordó dirigir telegramas a S. M. la Reina Madre y al ilustre general Martínez Campos.

Fue muy aplaudido un bellissimo soneto del Sr. D. Pedro Ibañez, que insertaremos mañana.

El general Jovellar no llegará a Cádiz hasta esta noche, por cuyo motivo se suspende la salida del vapor-correo de las Antillas, que debía verificarse hoy y que tendrá lugar mañana.

El señor capitán general de Andalucía, que reside en Cádiz hace algunos días, salió ayer para Sevilla, con objeto de recibir allí al señor general Jovellar y acompañarle a esta ciudad.

Ha llegado a Cádiz para embarcarse en el vapor-correo de las Anillas nuestro distinguido amigo el señor don José Ferrer de Couto, director de *El Cronista* de Nueva York, cuyos importantes servicios le han conquistado grandísimas simpatías donde quiera que se ha-

bla nuestro idioma y que se aman las glorias de nuestra patria y del honor de su bandera. Hallase hospedado en la fonda de Paris.

También ha llegado a Cádiz con el mismo objeto de embarcarse en el vapor-correo, el señor Obispo de la Habana.

El Círculo hispano-ultramarino de Sevilla prepara al general Jovellar un entusiasta recibimiento a su paso por aquella ciudad, al cual se asociarán también las autoridades. En la estación se servirá un lunch al señor Jovellar, su familia y ayudantes.

La comisión que en nombre del Excmo. Ayuntamiento ha de recibir y acompañar al general Jovellar a su llegada a Cádiz, se compone de los señores Morales, Sequeira, Rodrujo, Bell y Díez.

El municipio obsequiará al general con un té la noche de su llegada.

También ha dispuesto flotar por su cuenta un vapor para acompañar al general Jovellar a bordo del vapor-correo.

Ayer he llegado el vapor-correo de Canarias. Las noticias son de escaso interés. El 20 de este mes desembarcó en Santa Cruz de Tenerife el digno señor Obispo de aquellas islas, que se trasladó en seguida a la Laguna, regresando el mismo día y saliendo el 21 en la noche para la capital de su diócesis. Le acompañaron al nuevo, a más de algunas autoridades, muchas personas de las que en Santa Cruz se honran con la amistad de S. S. Ilma.

El vapor-correo *Antonio Lopez*, que salió de Santander el 20 de Noviembre último, llegó sin novedad a la Habana el 10 del actual.

Parece que el comité moderado de Grauada se ha dividido al discutir la circular de la junta que preside el señor Moyano.

El Ilmo. Sr. Obispo de Cuenca, preclaro hijo de Jerez, ha dirigido al Sr. La Herran, digno alcalde presidente del Ayuntamiento de esta última ciudad, la siguiente expresiva comunicación:

Ilmo. Sr. D. José de La Herran.

Muy señor mío, distinguido amigo y querido compañero: he recibido el magnífico carruaje con sus elegantes arreos que ha tenido la bondad de regalarme el Excmo. Ayuntamiento y vecindario de nuestra amada ciudad de Jerez, por conducto de V. S. dignísimo presidente del mismo. Aparte de la oportunidad y belleza del objeto escogido, nunca podré olvidar la señalada honra que recibo con el testimonio de consideración y aprecio que este presente significa, por todo lo cual ruego a V. encarecidamente se sirva manifestar a la Excmo. Corporación de su digna presidencia, representante de nuestra querida ciudad, los sentimientos de mi viva gratitud y entrañable afecto.— Siempre de V. muy afecto amigo Q. B. S. M.— El Obispo de Cuenca.—Madrid 24 de Diciembre de 1875.

Las personas que el 30 de Diciembre hace un año se encontraban detenidas en Madrid por sus opiniones afonistas, van a celebrar el aniversario de este día con un banquete en el mismo sitio donde tuvieron alojamiento transitorio.

Ha fallecido en Paris el conocido crítico musical Alexis-Jacob Azabedo. Había nacido en Burdeos en 1813.

También ha fallecido en Paris, a la edad de 76 años, el marqués de Saint-Georges, autor de los libretos de las más populares óperas cómicas, como *La Reina de Chipre*, *Los mosqueteros de la Reina*, *El relámpago*, *El Valle de Audorra*, etc., etc.

Con motivo del reciente naufragio del buque francés *La Lusitana*, recuerdan los periódicos de Paris un sistema de buques insubmersibles y de marcha rápida, cuyos modelos fueron presentados hace tiempo por el ingeniero Bazin, sin que hasta la fecha se haya tomado resolución alguna. Las cualidades esenciales del nuevo sistema *Express-Bazin*, consisten en una marcha excepcional y en la imposibilidad absoluta de que se sumerjan los buques. El problema está ya resuelto y representa un gran progreso en el arte de la construcción naval.

A MIL TRESCIENTOS redactores de los principales periódicos de los Estados Unidos se han enviado de nuestra paquetes de Píldoras Azucaradas de Bristol, suplicando a cada uno de ellos que manifestase el efecto que el remedio había producido en su familia o en alguno de sus amigos enfermos. En contestación se han recibido innumerables testimonios y de los cuales hacemos los siguientes breves extractos: It. D. Crosswell del *Dayli Times* dice: «Una señora pariente próxima del escritor y que había padecido de hidropesía inflamatoria por espacio de mas de tres años, se curó con el uso de las Píldoras.»—J. B. Goodwin, de la *Lorraine Gazette*, uno de los semanarios más importantes del Oeste, asegura que «se aivó inmediatamente del entorpecimiento crónico del vientre, juntamente con el estreñimiento doloroso que padecía, gracias a haber hecho uso de una caja de Píldoras que como muestra recibí en Octubre del año pasado, y que no teme la vuelta a repetir la enfermedad.»—Joseph Edwards,

de la *Tribune*, escribe lo siguiente: «Estaba convencido de que era un dispéptico desahuciado, pero dos frascos de Píldoras Azucaradas de Bristol bastaron para desterrar la enfermedad que por espacio de doce años me había martirizado constantemente mas ó menos.»—Estos testimonios son terminantes.

En la vecina Francia, donde el sibiritismo se ha llevado a mayor altura que en ninguna otra nación, donde todo lo confortable, higiénico y delicioso ocupa un lugar preferente, donde la ciencia ha sabido aplicar lo útil con lo agradable, donde desde las clases mas elevadas de la sociedad hasta las mas pobres, ninguna carece en su habitación del bote de agua de azahar, es, porque han comprendido, porque la ciencia les ha enseñado, que en vez del venenoso bote de aguardiente para evitar las malas digestiones, náuseas, bómitos, flatos, debilidad, convulsiones, espasmos, acidez, eructos, dolores de cabeza, dolores nerviosos, etc., etc., debe emplearse el agua de azahar en el té, tita, manzanilla, café y agua azucarada.

Nosotros hemos sido siempre tributarios de a Francia de este incomparable producto, cuando vivimos sobre un suelo alombrado por tan delicada flor. El agua de azahar de Sevilla, preparada por Tena hermanos, es superior a la francesa y puede decirse sin temor de equivocarse que no tiene rival en el mundo, por los aparatos especiales en que se trabaja y por la riqueza de perfume que encierra la flor de nuestra zona. Hoy está al alcance de todas las fortunas. Véndese a 4, 6, 8, 10 y 20 rs. botella: exigir en ellas la firma «Tena hermanos» y los sellos y marcas consignadas en el prospecto.

LA ESPAÑOLA.

Compañía general de Seguros Marítimos.—Esta acreditada y antigua compañía sigue efectuando toda clase de seguros marítimos con arreglo a sus módicas tarifas y condiciones muy ventajosas para el comercio.—Comisionado en Cádiz, D. José de Asprey, Cruz de la Madre n.º 6.

El Dr. D. Juan José

Cambas ha trasladado su domicilio y gabinete de consultas sobre enfermedades de la matriz, a la calle de San José, núm. 4, piso principal.

Hora diaria de consulta, de una a dos.

Los Mártes, Jueves y Sábados, gratis a los pobres. (1049)

†

Hoy Jueves 30 del actual, a las dos y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

EL SEÑOR

D. Juan Ramon de Goicoechea
y Laredo,
Q. S. G. G.

Su viuda, hijos, hijas políticas, sobrinos, hermanos políticos, director espiritual, demás parientes y amigos,

Suplican a las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma a Dios Ntro. Señor y asistir a tan religioso acto, favores que agradecerán.

Vivia, calle de San Alejandro, n.º 4.
(1095) No se reparten esquelas.

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1875.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor comandante de la Reserva, número 32 don Gumersindo Ramis y Airellor.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Artillería.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, Reserva núm. 32; segundo, en depósito de Ultramar; tercero, Estado Mayor de plazas.

De orden del brigadier gobernador.—El teniente coronel mayor, *Juan Díaz y Campoy*.

ALCALDIA DE CÁDIZ.

Cadáveres sepultados hoy día 29.

Hombrés. 4
Mujeres. 2
Niños. 1
Niñas. 1
Total. 8

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 28.

Plas. Cs.

Oficina de la Puerta del Mar. 2,854'85
Id. id. de Tierra. 1,573'79
Id. id. de Sevilla. 627'70
Id. id. de la Aguada. 101'00
Total. 5,156'34

D. Francisco Martínez Moreno, escribano del juzgado de primera instancia.

de Santa Cruz de esta ciudad.

Doy fé: que en dicho juzgado y por mi escribanía penden autos civiles ordinarios a instancia de la Comisión liquidadora del Banco de Cádiz, representada por su procurador D. Ricardo de Ortiz Mérida, y de la otra los estrados del juzgado, en representación de la Sra. D.ª Maria Joaquina Jimenez de Velasco, condesa viuda de Maule, sus herederos ó causa-habientes, como demandados, sobre cancelación de una hipoteca, en cuyos autos se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la ciudad de Cádiz a 21 de Diciembre de 1875, el Sr. D. Maria. no Bañeres y del Villar, juez municipal interino de primera instancia del distrito de Santa Cruz de la misma.

Vistos estos autos seguidos entre partes, de la una, la Comisión liquidadora del Banco de Cádiz, en concepto de demandante, y en su nombre el Sr. D. Ricardo Ortiz Mérida; y de la otra, los estrados del juzgado en representación de D.ª Maria Joaquina Jimenez de Velasco, condesa viuda de Maule, sus herederos y causa-habientes, sobre cancelación de una hipoteca, y

1.º Resultando: que en escritura otorgada en Madrid en 29 de Octubre de 1831, ante el escribano D. Dionisio Perez, por la Sra. D.ª Maria Joaquina Jimenez de Velasco, condesa viuda de Maule, con la competente autorización que habia obtenido de la suprimida Junta de facultades de viudedades, para que pudiese consignar a su favor 16,040 rvn. de renta anual de viudedad, desde el día siguiente al del fallecimiento de D. Nicolás de la Cruz Bahamonde, su marido, primer conde que fué de Maule; cuyo título disfrutaba la sazón su hija D.ª Maria Joaquina de la Cruz Bahamonde, se estableció, que para reintegrarse de la cantidad de 56.140 rs., que importaban los tres años y seis meses corridos, desde 4 de Enero de 1828, que era el siguiente a el en que falleció el D. Nicolás hasta 4 de Julio del insinuado año de 1831, situaba, consignaba y señalaba 85.549 rs. 7 maravedis que como parte necientes a la testamentaria del referido D. Nicolás existían depositados en el Banco Español de San Fernando, y para el pago de los 16.040 rs. de los sucesivos años y el que habia principiado a correr desde 5 del propio Julio, que percibiria por los tercios del año, y en cada uno de ellos 5.346 rs. 2 maravedis, el primero en 5 de Noviembre del repetido año de 1831, el segundo en igual día de Marzo del 32 y el tercero en idéntico día de Julio del mismo año, y así sucesivamente en los demás venideros; haciendo igual consignación en varias casas de esta ciudad entre otras, la situada en la plazuela de Candelaria, núm. 113.

2.º Resultando: que en 10 de Abril anterior el citado Procurador, presentó demanda, solicitando, se condenara la señora doña Maria Joaquina Jimenez de Velasco, condesa viuda de Maule, ó a sus herederos y causa-habientes que consientan en la cancelación de la hipoteca que para pago de viudedad de aquella grava, entre otras fincas de esta ciudad, la de la plazuela de Candelaria, números 113 antiguo y 12 modernas, en razón a haberse extinguido la razón ó causa de su existencia y estar pagadas ó prescritas todas las pensiones que en tal concepto hubieran podido reclamarse; y en el caso de que no se pudiesen en el juicio decretar la cancelación, espidiéndose al efecto en uno ú otro caso, el correspondiente mandamiento al registrador de la propiedad; y por otro sí, que no sabiéndose quienes sean los causa-habientes de la Sra. D.ª Maria Joaquina Jimenez de Velasco, condesa viuda de Maule, que se hicieran las citaciones y emplazamientos en la forma que establece el artículo 231 de la ley de enjuiciamiento civil; fundandola, en que en el argo tiempo de cuarenta y cuatro años, que habian corrido desde la fecha de la mencionada escritura no se ha hecho reclamación alguna sobre pago de las pensiones de viudedad; por lo cual era evidente no solo que hacia mucho tiempo habia cesado con la vida de la pensionista, la causa y razón de deberlas, sino que cuando ocurrió su muerte quedaron pagadas todas las vencidas hasta entonces;

3.º Resultando: que admitida la demanda se confirió traslado de ella a la señora D.ª Maria Joaquina Jimenez de Velasco, condesa viuda de Maule, sus herederos ó causa-habientes, e ignorándose quienes fueran, se les emplazó por medio de edictos insertandose en la *Gaceta de Madrid*, *Boletín Oficial* y periódicos de esta plaza, para que en el término de nueve días se presentasen a contestarla;

4.º Resultando: que trascurrido el tiempo del emplazamiento sin que nadie se hubiese presentado a contestar la demanda, a petición de la parte actora, se les llamo a P.ª segunda vez y término de cinco días,

5.º Resultando: que en escritura otorgada en Madrid en 29 de Octubre de 1831, ante el escribano D. Dionisio Perez, por la Sra. D.ª Maria Joaquina Jimenez de Velasco, condesa viuda de Maule, con la competente autorización que habia obtenido de la suprimida Junta de facultades de viudedades, para que pudiese consignar a su favor 16,040 rvn. de renta anual de viudedad, desde el día siguiente al del fallecimiento de D. Nicolás de la Cruz Bahamonde, su marido, primer conde que fué de Maule; cuyo título disfrutaba la sazón su hija D.ª Maria Joaquina de la Cruz Bahamonde, se estableció, que para reintegrarse de la cantidad de 56.140 rs., que importaban los tres años y seis meses corridos, desde 4 de Enero de 1828, que era el siguiente a el en que falleció el D. Nicolás hasta 4 de Julio del insinuado año de 1831, situaba, consignaba y señalaba 85.549 rs. 7 maravedis que como parte necientes a la testamentaria del referido D. Nicolás existían depositados en el Banco Español de San Fernando, y para el pago de los 16.040 rs. de los sucesivos años y el que habia principiado a correr desde 5 del propio Julio, que percibiria por los tercios del año, y en cada uno de ellos 5.346 rs. 2 maravedis, el primero en 5 de Noviembre del repetido año de 1831, el segundo en igual día de Marzo del 32 y el tercero en idéntico día de Julio del mismo año, y así sucesivamente en los demás venideros; haciendo igual consignación en varias casas de esta ciudad entre otras, la situada en la plazuela de Candelaria, núm. 113.

6.º Resultando: que en escritura otorgada en Madrid en 29 de Octubre de 1831, ante el escribano D. Dionisio Perez, por la Sra. D.ª Maria Joaquina Jimenez de Velasco, condesa viuda de Maule, con la competente autorización que habia obtenido de la suprimida Junta de facultades de viudedades, para que pudiese consignar a su favor 16,040 rvn. de renta anual de viudedad, desde el día siguiente al del fallecimiento de D. Nicolás de la Cruz Bahamonde, su marido, primer conde que fué de Maule; cuyo título disfrutaba la sazón su hija D.ª Maria Joaquina de la Cruz Bahamonde, se estableció, que para reintegrarse de la cantidad de 56.140 rs., que importaban los tres años y seis meses corridos, desde 4 de Enero de 1828, que era el siguiente a el en que falleció el D. Nicolás hasta 4 de Julio del insinuado año de 1831, situaba, consignaba y señalaba 85.549 rs. 7 maravedis que como parte necientes a la testamentaria del referido D. Nicolás existían depositados en el Banco Español de San Fernando, y para el pago de los 16.040 rs. de los sucesivos años y el que habia principiado a correr desde 5 del propio Julio, que percibiria por los tercios del año, y en cada uno de ellos 5.346 rs. 2 maravedis, el primero en 5 de Noviembre del repetido año de 1831, el segundo en igual día de Marzo del 32 y el tercero en idéntico día de Julio del mismo año, y así sucesivamente en los demás venideros; haciendo igual consignación en varias casas de esta ciudad entre otras, la situada en la plazuela de Candelaria, núm. 113.

7.º Resultando: que en escritura otorgada en Madrid en 29 de Octubre de 1831, ante el escribano D. Dionisio Perez, por la Sra. D.ª Maria Joaquina Jimenez de Velasco, condesa viuda de Maule, con la competente autorización que habia obtenido de la suprimida Junta de facultades de viudedades, para que pudiese consignar a su favor 16,040 rvn. de renta anual de viudedad, desde el día siguiente al del fallecimiento de D. Nicolás de la Cruz Bahamonde, su marido, primer conde que fué de Maule; cuyo título disfrutaba la sazón su hija D.ª Maria Joaquina de la Cruz Bahamonde, se estableció, que para reintegrarse de la cantidad de 56.140 rs., que importaban los tres años y seis meses corridos, desde 4 de Enero de 1828, que era el siguiente a el en que falleció el D. Nicolás hasta 4 de Julio del insinuado año de 1831, situaba, consignaba y señalaba 85.549 rs. 7 maravedis que como parte necientes a la testamentaria del referido D. Nicolás existían depositados en el Banco Español de San Fernando, y para el pago de los 16.040 rs. de los sucesivos años y el que habia principiado a correr desde 5 del propio Julio, que percibiria por los tercios del año, y en cada uno de ellos 5.346 rs. 2 maravedis, el primero en 5 de Noviembre del repetido año de 1831, el segundo en igual día de Marzo del 32 y el tercero en idéntico día de Julio del mismo año, y así sucesivamente en los demás venideros; haciendo igual consignación en varias casas de esta ciudad entre otras, la situada en la plazuela de Candelaria, núm. 113.

bajo aperechimiento de declararles rebeldes, si ueniéndose los autos en su ausencia, entendiéndose las diligencias con los estrados del juzgado:

5.º Resultando: que pasado dicho término sin que t'mpoco se hubiere presentado persona alguna, la parte demandante acusa la rebeldía, por lo que y teniéndola por acusada se le mandaron entregar los autos para réplica, en cuyo traslado reprodujo la pretensión que tenía aducida, fundamentos de hecho y de derecho en que la apoyaba:

6.º Resultando: que pasado el término no, acusada por la parte actora la rebeldía, se declaró por evacuado el traslado de réplica, y á virtud de escrito de la misma solicitando que desde luego se fallara el pleito, se mandaron traer los autos á la vista para sentencia:

1.º Considerando: que las hipotecas constituidas antes de la promulgación de la ley hipotecaria vigente prescriben a los 30 años, se uno lo dispone la ley 5.ª, título 8.º, libro once de la Novísima recopilación, y la jurisprudencia establecida por el Tribunal Supremo de Justicia en varias sentencias:

2.º Considerando: que apesar de los llamamientos hechos en los periodicos oficiales, citando y emplazando á la señora doña Maria Joaquina Jimenez de Velasco, condesa viuda de Maule, sus herederos ó causa habientes, para que compareciesen a contestar la demanda, no se ha presentado nadie en los autos en concepto de interesado:

Vistas las disposiciones legales citadas y el artículo 82 de la Ley hipotecaria: Fallo: que debo declarar y declaro caducada la pension de 16.040 rs., impuesta por la señora doña Maria Joaquina Jimenez de Velasco, condesa viuda de Maule, entre otras fincas sobre la casa en esta ciudad, plaza de Candelaria, núm. 113 antiguo y 12 moderno, por escritura otorgada en Madrid, ante el escribano D. Dionisio Perez, en 29 de Octubre de 1831, mandado en su virtud se cancele la hipoteca hecha sobre la espresada casa para la indicada pension de viudedad, facilitándose testimonio de esta sentencia á la comision liquidadora del Banco de Cádiz, luego que sea firme, para su inscripcion y efectos consiguientes en el registro de la propiedad.

Así por esta mi sentencia, que se publicará por medio de edictos, insertándose además en la Gaceta de Madrid. Boletín Oficial y periodicos de la plaza, atendida la rebeldía de los demandados, lo pronuncio, mando y firmo definitivamente juzgando.—Mariano Baylles.

Pronunciamento.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha, de que yo el escribano doy fé.—Francisco Martinez.

Concuerda con su original á que me remito. Y para que conste en cumplimiento á lo mandado, y se publique en los periodicos de la plaza, autorizo la presente en Cádiz á 22 de Diciembre de 1875.—Francisco Martinez. (1094)

Parte mercantil.

CADIZ 29 DE DICIEMBRE. Cambios.

Londres....	á 3 ms.	49'20.
Paris.....	á 8 d. v.	5'09 id.
Madrid.....	id.	3/4 daño.
Barcelona..	id.	1/8 beneficio.
Sevilla.....	id.	par á 1/8 daño.
Málaga.....	id.	par.
Valencia...	id.	par á 1/3 beneficio.
Alicante....	id.	par á 1/4 daño.
Santander..	id.	par.
Bilbao.....	id.	
Granada....	id.	
Gibraltar...	id.	3/8 daño.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.
Dia 28. Bergantin español Lezica, cap. D. Julian Cuvel, de Barcelona en 7 dias con carga general á D. Federico Rudolph.

Balandra española Desamparados, cap. D. Juan Jesus Esteves, de Valencia en 8 dias con carga general á órdenes.

Vapor español correo Africa, capitán D. Enrique Garcia, de Las Palmas y Sta. Cruz de Tenerife en 4 y 1/2 dias con la correspondencia, y carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Dia 29. Bergantin-goleta inglés Zircone, cap. G. Hatohell, de Vigo en 7 dias en lastre á D. Carlos Lateroth.

Barca noruega Marie, cap. S. Bothner, de Alicante en 3 dias en lastre á D. A. J. Christophersen.

Bergantin-goleta alemán Fortunato, cap. F. Burow, de Hamburgo en 21 dias en lastre á la Sra. Vinda de Harmony.

Vapor español Segovia, cap. D. José Nuchera, de Sevilla en 8 lis. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español James Haynes, capitán D. José Perez, de Algeciras en 8 hs. con carga general á D. Thomas Haynes.

Los Lirios Virgen del Consuelo, de Almeria con vinos. S. Andres, de Huelva con cerdos.

SALIDOS.
Dia 28. Vapor español Arrerá, cap. D. Pedro Larrinaga, con carga general para Liverpool.

Vapor español Velazquez, cap. don José Garcia, con carga general para Sevilla.

Dia 29. Vapor inglés Borthwick, cap. W. Chesnage, con mineral y vinos para Dublin y Cork.

Vapor español Adriano cap. D. Manuel Campos, con carga general para Gibraltar.

Barca noruega Berthe Roed, capitán H. Andersen, con sal para Rio Janeiro.

Bergantin-goleta inglés Hannibal, cap. Roberts, con sal para Montevideo.

Bergantin-goleta inglés Elocra, capitán Le Sueur, con sal para Rio Grande.

Bergantin inglés Florida, cap. L. Walter, con sal para Montevideo.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.
Cerrará su registro el 24 del corriente. la fragata

J. MORALES,
capitan Alvarez. Puede admitir un resto de carga y pasajeros. Consignatario, Baluarte 12, (939)-> *Moraes Borrero y C.ª*

PARA LA HABANA.
Se despachará pronto el bergantin goleta **DOS AMIGOS,**
capitan Villó. Admite un resto de carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12. (1062)-> *Sres. Morales Borrero y C.ª*

PARA VERA CRUZ.
El bergantin goleta español **SANTIAGO,**
capitan Vicente Marti, fondeado en este puerto tiene la mayor parte de su carga comprometido y admite el resto para salir seguidamente. Consignatario, Baluarte 12, (1040)-> *Sres. J. Morales Borrero y C.ª*

PARA VERACRUZ.
Saldrá hácia mediados de Febrero á acreditada fragata italiana **AMISTAD Y CONFIANZA,**
su capitán D. G. Polleri. Admite carga. Consignatario, plaza de Mina núm. 7, (1086)-s *D. Luis Otero..*

PARA LA HABANA.
Cerrará su registro precisamente el 12 de Enero la fragata española **SANTISIMA TRINIDAD,**
su capitán don José M. Lopez. Soio admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informarán calle de la Aduana, núm. 20, los señores (991)- *Hijos de J. S. Mendaro.*

PARA NUEVA-YORK.
El bergantin-goleta sueco **KUBA,**
su capitán Rothstem, admite carga para salir á a mayor brevedad. Consignatario, calle de la Aduana, n.º 16, (1046)-c *D. C. Harrison Younger.*

PARA NEW-YORK.
Saldrá á fines de mes el bergantin goleta americano **STELLA,**
su capitán Davis, admite la carga que se presente. Lo despacha, Nueva 2, *D. A. J. Bensusan.*

PARA BUENOS AIRES.
Saldrá á los pocos dias de su próxima llegada, la magnífica fragata italiana **CARMELITA ROCCA.**
Admite carga y pasajeros. Consignatario, plaza de Mina, núm. 7, (1052)-> *D. Luis Otero.*

VAPORES.
Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto.	Sali. de Cádiz
DIA 30.	
11 30 de la mañana.	12 30 de la mañana.
1 30 de idem.	3 de la tarde.
DIA 31.	
12 de la mañana.	1 de la mañana.
2 de idem.	3 de la tarde.

PARA VIGO,
Villagarzia, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.
El nuevo vapor español GIJON, su capitán D. Anselmo V. Pinole, saldrá el Juéves 30 de Diciembre á las dos de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (1081) *Sres. Gonzalez y C.ª*

Vapores para Londres,
SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.
PARA LONDRES y Amberes.
El vapor español VELAZQUEZ, saldrá el Domingo 3 de Enero á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n.º 35, *D. José Esteban Gomez.*

PARA VIGO,
Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.
El nuevo vapor español PAZ, su capitán don J. Novalega, saldrá del 3 al 4 de Enero á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15, (1087)-> *D. Ricardo de Sobrino.*

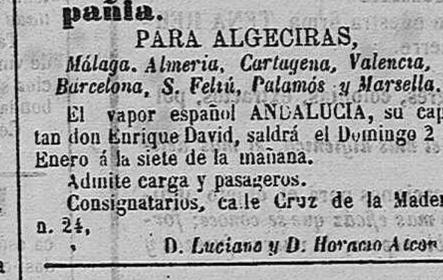
Vapores de Vinuesa y compañía.
PARA ALGECIRAS,
Málaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamós y Marsella.
El vapor español ANDALUCIA, su capitán don Enrique David, saldrá el Domingo 2 de Enero á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n.º 24, *D. Luciano y D. Horacio Alcon.*

PARA LISBOA Y AMSTERDAM.
El vapor holandés VENUS, saldrá de: 15 al 20 de Enero. Admite carga para Lisboa, Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscú, como también á flete corrido para Odessa, Nicolajero, Charkow, Charkow, Cherson, Poltava y Etsauehrad. Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9, (1085)-12 *D. César Lovental y C.*

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.
PARA ALGECIRAS,
Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.
El vapor español SEGOVIA, su capitán D. José Menchaca, saldrá el Viernes 31 de Diciembre á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 21, *Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.*

PARA MALAGA,
Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.
El vapor español PILES, su capitán don José Suarez, saldrá el Viernes 31 de Diciembre á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, n.º 4, por los (1086) *Sres. Gonzalez y C.ª*

PARA VIGO,
Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.
El vapor español AVILES, su capitán don



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.ª
PARA MANILA.
(VIA SURZ.)
El nuevo y magnífico vapor **VICTORIA,**
de 5,800 toneladas, su capitán don Martin A. de Bollegui, saldrá de Cádiz el día 28 de Enero y 2 de Febrero próximos de Barcelona. Admite carga y pasajeros. Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y calle de la Puerta del Mar, (1039)-> *D. Manuel A. de Amusátequi.*

PARA LISBOA Y AMSTERDAM.
El vapor holandés VENUS, saldrá de: 15 al 20 de Enero. Admite carga para Lisboa, Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscú, como también á flete corrido para Odessa, Nicolajero, Charkow, Charkow, Cherson, Poltava y Etsauehrad. Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9, (1085)-12 *D. César Lovental y C.*

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.
PARA ALGECIRAS,
Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.
El vapor español SEGOVIA, su capitán D. José Menchaca, saldrá el Viernes 31 de Diciembre á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 21, *Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.*

PARA MALAGA,
Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.
El vapor español PILES, su capitán don José Suarez, saldrá el Viernes 31 de Diciembre á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, n.º 4, por los (1086) *Sres. Gonzalez y C.ª*

PARA VIGO,
Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.
El vapor español AVILES, su capitán don

José A. Bandujo, saldrá el Lunes 3 de Enero á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, (1082) *Sres. D. Horacio y D. Luciano Alcon.*

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla.»

LINEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA, entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcadia.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scolia.
Assyria.	Elysia.	Sidenian.
Bustralia.	Ethiopia.	Trinacria.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Critannia.	Ismailia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para America.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Cárlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—P. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Alodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C.ª, Gibraltar. Cádiz, calle de la Aduana, 16, 1065 *C. Harrison Younger.*

PARA VIGO,
Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.
El nuevo vapor español VASCO-ANDALUZ, su capitán don Manuel Laguna, saldrá el Juéves 30 de Diciembre á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 28, (1076)-> *José de la Viesca.*

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion é Industria.
El vapor español AFRICA, su capitán D. Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Domingo 2 de Enero á la una de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, señores *D. Luciano y D. Horacio Alcon.*

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

Linea de vapores correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.
El vapor COTOPAXI, de 1,200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el día 5 de Enero próximo para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico. Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Informará en Cádiz, calle de los Doblones, número 23, *D. Federico Fedriani.*

NOTA.—A los pasajeros que touren billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa. (1679)-c

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—La traslación de Santiago Apostol.

MAÑANA.—San Silvestre, papa.

JUBILEO.—En la iglesia de San Francisco.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 7 1/2 y se oculta á las 5 1/2.

Congregacion de la Vela y mayor culto del Santísimo Sacramento.

Los ejercicios mensales de esta Congregacion correspondientes á Diciembre se verificarán el Viernes 31 del mismo mes, en la iglesia de San Francisco, donde se hablará el Santo Jubileo Circular, á las cuatro la tarde, siendo el orador el Sr. Dr. D. Esteban Moreno Labrador, presbítero, dignidad de Chantre de la Santa Iglesia Catedral.

Antes de la Bendicion se cantará el *Te-Deum* en acción de gracias por la conclusion del año. Para estos actos está concedida indulgencia plenaria.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 man.	6	30'27	NE.	Clara.
12 dia.	11 1/2	30'31	E.	Celages.
5 tarde.	10	30'31	E.	Nubes.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 y 12
Se pone á las 4 y 54
Sale la luna á las 9 y 23 noche.
Se pone á las 7 y 21 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 3 y 38 de la madrugada.
Primera baja á las 9 y 47 de la mañana.
Segunda alta á las 3 y 54 de la tarde.
Segunda baja á las 10 y 5 de la noche.

VENTA A PLAZOS.
14 reales semanales.

Un año de crédito.

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.



10 por 100 al contado.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios en el Depósito Central de España y Portugal.

Calle de Carretas, 35, Madrid,

ó en las Sucursales siguientes:

CADIZ.

Cristóbal Colon, 27, antes Juan de Andas.

SEVILLA, O'Donnell, 5.
CORDOBA, Ayuntamiento, 9.
MALAGA, Duque de la Victoria, 1.

BARCELONA, P. de Angel Boria 1.
ZARAGOZA, Alfonso I, 41.
LISBOA, Praça do Loreto, 6 y 7.

(1018)

CONSEJO GRATIS

LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.

Usar diariamente en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (Sevilla).

Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios acalanturados, acidez de estómago y aliento fétido, flatos é indigestion, pesadez en los ojos, postracion, exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

Comprar la legítima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PARA EL TOCADOR.—El azahar en vinagres, colonias, extractos, polvos, jabones, etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprietta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

Un millón de depósitos

en los principales comercios de Europa y América.

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

PIANOS Y ÓRGANOS.

A. DILIGEON.

Calle de Medina, n. 55.—Jerez de la Frontera.

Unico establecimiento que tiene privilegio en Andalucía para vender los pianos de media cola de CUERDAS CRUZADAS de los fabricantes PLEYEL WOLFF y C.^a, de Paris.

Pianos de ERARD, PLEYEL WOLFF y C.^a y E. BELLET, de Paris, COLLARD y COLLARD, KIRKMAN de Londres, y de varios fabricantes muy acreditados en Paris y Londres. Todos garantizados y de cualidades muy superiores, provistos de sus CERTIFICADOS DE PROCEDENCIA, y á precios sumamente baratos.

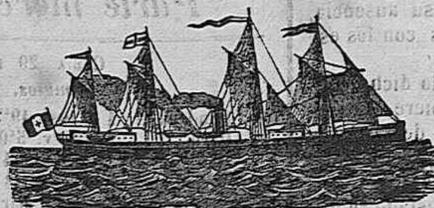
Alquileres.—Cambios.—Ventas al contado
6 á plazos.

Société d'Hygiène Française, 1, boulevard Bonne-Nouvelle, Paris.

EAU FIGARO

Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, y en casa de todos los Peluqueros y Perfumistas.

Sociedad Gio:
Batta Lavarello
y Compañía.



Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 dias.

VAPORES.

Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

Europa,

capitan D. R. Vianello, saldrá el 5 de Enero para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.

Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.

NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

LOS LEJITIMOS
MAZAPANES Y TURRONES

SE EXPENDEN

Sucursal de Matias Lopez,

Calle Ancha.

(1075)

ANUNCIOS.

Las Llaves.

Sátira social.

por TEODORO GUERRERO. Interesante obra que acaba de publicarse en Madrid con gran éxito. Hállase de venta en la

Librería de Morillas,

San Francisco 36.

Magnifico regalo de Pascuas.

Procedente de la bodega de los Sres. Moya Sousa y C.^a de Jerez de la Frontera, proveedores de S. M. el Rey D. Alfonso XII, se acaban de recibir en comisión en la *Cerveceria Inglesa* nuevamente establecida en la calle de la Novena núm. 1, esquina á la del Vestuario, una gran partida de barrilitos pintados y barnizados conteniendo una arroba de excelente vino Amontillado solera á 320 rs. cada uno.

Tambien se están esperando otras remesas de vinos variados de igual procedencia, y á precios sumamente arreglados con relacion á la bondad de sus clases y exquisito gusto.

Cerveceria inglesa, Novena núm. 1.

(1070)-c

El capitan de la bar-

ca española LOYOLA, no responde de las deudas que hayan contraido ó puedan contraer los individuos de la tripulacion de dicho buque.

(1091)-

Píldoras vegetales
azucaradas



DE BRISTOL.

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

El Estómago, el Hígado, y

Los Intestinos,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradable. No contienen mercurio ni sustancia minera alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las boticas y droguerías, y a por mayor, señores Feber y Balle, agentes, Barcelona.

José Juliá,

Profesor dentista.

Calle de Junquera, n.º 1, esquina á la plaza de San Antonio.

Jabon duro.

ESPECIALIDAD EN SU CLASE.

DEPOSITO UNICO

Calle de Santiago, núm. 6.

(1011)-178

Enfermedad Secretas D'

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL

VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorrhoeas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.

Deposito en todas las farmacias y instrucción gratis. Paris, rue Montargueil, 19.

Cádiz, en las principales farmacias.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra).

AVISO IMPORTANTE

POMMADE & POUDRE

de **GOEMMER**

POMADA Y POLVOS DE GOEMMER

Tratamiento infalible contra la caída y la decoloracion del cabello.

Bot. : 15 r. — Caja : 40 r.

Paris, Depósito central: Delabarre, 4, rue Montmartre, 4.

Cádiz, señores JOSÉ MANUEL DE ANDUAGA, Novena, 2; ARTURO DAMIS, Ancha, 18.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion régia para hoy.—La ópera en 4 actos, *Lucia de Lammermoor.*—A las ocho en punto.

Entrada principal, 5 rs.—Al 4.º pte, 3 rs.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—La zarzuela en dos actos, *Sensitiva.*—Y la zarzuela en un acto, *Bazar de novias.*—A las ocho.

Entrada principal, 3 rs.—Al 4.º piso, 2 rs.

NACIMIENTO.—Situado en la esplanada de los Descalzos.—Los dias festivos habrá dos funciones: una por la tarde y otra por la noche.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Impernta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre—Bulas, 11.